

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTIPRO S.A.**

De acuerdo con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

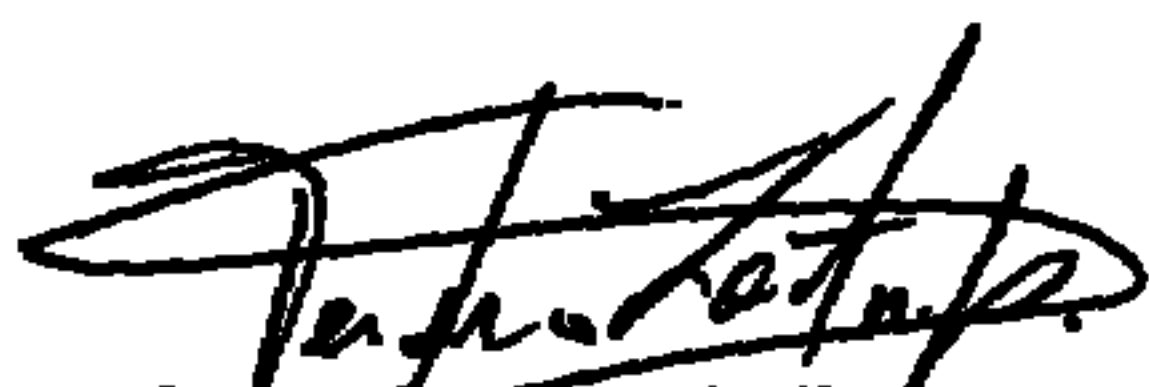
La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

La correspondencia, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de su propiedad.

Atentamente.

COMISARIO


Ing. Pedro T. Soledispa Alay

05 JUN 2001

